ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JULIECUMBAYA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte dias del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía JULIECUMBAYA S.A. (En lo posterior denominada como la "Compañía").

Actúa como Presidente *ad-hoc* el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como Secretario *ad-hoc* el Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero. El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US $	Número de Acciones	Porcentaje %
Atlantis Business International LLC. Representada mediante poder especial por Roberto Fernando Montenegro	USD $600.00	600	75
Obadia Holdings LC. Representada mediante poder especial por David Alexis Benalcázar Rosero	USD $200.00	200	25
TOTAL	**USD $800.00**	**800**	**100**

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año

dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
4. **Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014.**
5. **Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2015**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**

Toma la palabra el Secretario *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representada por David Benalcázar Rosero, mociona:

(i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representado por David Benalcázar Rosero, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1. **APROBAR,** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representado por David Benalcázar Rosero, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. **APROBAR,** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014.-

En referencia a este punto del orden del día, El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representada por David Benalcazar Rosero, mociona:

(i) Que se apruebe distribuya el 100% de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014, a los accionistas de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. **APROBAR,** que el destino de utilidades del ejercicio fiscal 2014 sea la distribución del 100% de dichas utilidades a favor de los accionistas de la compañía.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2015.-

El Presidente informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2015.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representada por David Benalcazar Rosero, mociona:

(i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2015 a la señora Evelyn Ivonne Nuñez Perez.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1. APROBAR, la designación de la señora Evelyn Ivonne Nuñez Perez como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2014; b) Informe de Gerente General 2014 c) Informe de Comisario 2014, d) Informe de Reparto de Utilidades 2014; e) Copia de la cedula y papeleta de votación de la Comisario para el ejercicio fiscal 2015 e) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión.

f) _____
Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente de la Junta

f) _____
Atlantis Business International LLC
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA

f) _____
Obadia Holdings LC
Rep. David Alexis Benalcázar Rosero
ACCIONISTA

f) _____
Carlos Estuardo Cruz Salguero
Secretario Ad-Hoc